PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

VISTA Providencia de la Alcaldía Presidencia de fecha 06/10/2026 con CSV 07EA0048C63500M0J4Y8Z4X8K4 de incoación del expediente de modificación de crédito núm 038/2026/CE/002 bajo la modalidad de Crédito extraordinario financiado con la baja de crédito de la aplicación de prestación de servicios tributarios, para dotar de crédito en el Presupuesto de 2026 la SUBVENCIÓN CRUZ ROJA FORMACIÓN DESEMPLEADOS LE15 LS2 por importe de 1.500,00 euros y los PREMIOS TRAYECTORIA EMPRESARIAL por importe de 8.500,00 euros, que se recogen en el Plan estratégico de subvenciones , de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 35 a 38 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril.
VISTA la memoria de fecha 08/10/2026 con CSV 07EA0048D50400N8R3H3D4L4W2 emitida por el Octavo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía, Hacienda y Gestión Económico Financiera en relación con el expediente que se tramita.
VISTOS Informes de Intervención de fecha 20/10/2026 con CSV 07EA00491DE500E9Q7W7G3U8K0 y de Estabilidad de fecha 20/10/2026 con CSV 07EA00491DE700E4Z5G4G1M2M7 emitidos por la Interventora de Fondos en relación a la modificación presupuestaria.

Examinada la documentación que acompaña el expediente, y de acuerdo con el artículo 37 del RD 500/1990, se somete al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobación inicial de la Modificación del Presupuesto Municipal de 2026 n.º 038/2026/CE/002, bajo la modalidad de Crédito extraordinario financiado con baja de crédito, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, conforme al siguiente detalle:

1º Creación de aplicaciones de gasto

Aplicación	Descripción	Importe
22 2412 48999	SUBVENCIÓN CRUZ ROJA FORMACIÓN DESEMPLEADOS	8.500,00 €
22 4330 48994	PREMIOS TRAYECTORIA EMPRESARIAL	1.500,00 €
	Importe total.....	**10.000,00 €**

CSV: 07EA0049230100C8W7J0X3V8Z1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0049230100C8W7J0X3V8Z1 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
IGNACIO JOSE AGUILAR FERRERA-OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA - 20/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 20/10/2026 12:07:07

EXPEDIENTE :: 2026038226000038
Fecha: 06/10/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

2º.Financiación

Esta modificación se financia con la baja de crédito de la aplicación de prestación de servicios tributarios, existiendo saldo presupuestario disponible según RC n.º 2026 22020669, en los siguientes términos:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
32 9320 22799	PRESTACIÓN SERVICIOS TRIBUTARIOS	10.000,00 €
	TOTAL	10.000,00 €

SEGUNDO: Dar cuenta a todas las partes interesadas a los efectos oportunos.

TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente, que se encuentra disponible en el Departamento de gestión económico financiera, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- El Octavo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera .- Ignacio José Aguilar Ferrera.

CSV: 07EA0049230100C8W7J0X3V8Z1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0049230100C8W7J0X3V8Z1 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
IGNACIO JOSE AGUILAR FERRERA-OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA - 20/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 20/10/2026 12:07:07

EXPEDIENTE :: 2026038226000038
Fecha: 06/10/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL